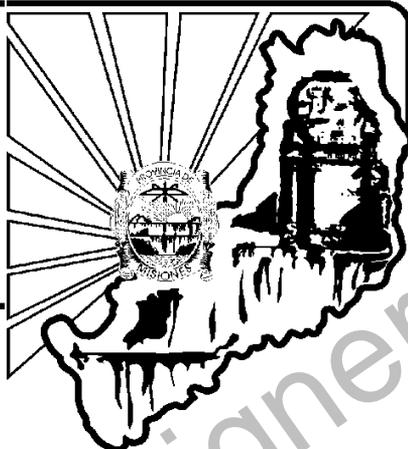


# **BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15190

POSADAS, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020

EMISIÓN DE 14 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**  
Gobernador  
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**  
Vicegobernador  
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**  
Ministro Secretario de  
Coordinación General de Gabinete  
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**  
Ministro Secretario de Gobierno  
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**  
Ministro Secretario de Cultura, Educación,  
Ciencia y Tecnología  
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**  
Ministro Secretario de Estado de Cultura  
**Sr. RAFAEL EUGENIO MOFGENS TEJN**  
Ministro Secretario de Deportes  
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALBERÓN**  
Ministro Secretario de Salud Pública  
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**  
Ministro Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
**C.P. ADOLFO SAFRAN**  
Ministro Secretario de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
**Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA**  
Ministro Secretario de Estado de Energía  
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**  
Ministro Secretario de Industria  
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**  
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
**Lic. MARIO RAMÓN VIALEY**  
Ministro Secretario de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**  
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**  
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo  
**Prof. BENILDA DAMMER**  
Ministro Secretario de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
**Sra. MARÍA GRACIELA LEYES**  
Ministro Secretario de Derechos Humanos  
**Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA**  
Ministro Secretario del Agro y la Producción  
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**  
Ministro Secretario de Turismo  
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**  
Subsecretario Legal y Técnico  
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°: 979</b> .....	<b>Pág. 2 a 4.</b>
<b>Decretos Sintetizados N°s: 608 y 610</b> .....	<b>Pág. 4.</b>
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	<b>Pág. 4 a 6.</b>
<b>Sociedades:</b> .....	<b>Pág. 6 y 7.</b>
<b>Edictos:</b> .....	<b>Pág. 7 a 13.</b>
<b>Convocatorias:</b> .....	<b>Pág. 13 y 14.</b>
<b>Licitaciones:</b> .....	<b>Pág. 14.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 979

POSADAS, 06 de Julio de 2020.-

VISTO: Las actuaciones Administrativas caratuladas como: “Expediente N° 08492 - J - 2019 Registro del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 18° de la Ley VII N° 88 DJPM, y las disposiciones de las Leyes XVI - N° 89 y XVI - N° 90 DJPM respecto de la gestión integral de residuos, como así también por el Decreto Provincial N° 2007/2019; en fecha 16/12/2019 el IPRODHA -en representación de la Provincia de Misiones- y la empresa AESA Misiones S.A. suscribieron un Acta Acuerdo Marco para incorporar al objeto del contrato original (Contratos de Concesión de la Licitación Pública N° 04/1999 y los aprobados por los Decretos N° 10 y 1833/2003; N° 172 y 1889/2007 y N° 482/2013 y demás acuerdos vigentes, suscriptos entre la Provincia de Misiones y la empresa AESA Misiones S.A.), los servicios de recolección de residuos domiciliarios y gestión de residuos voluminosos, en adelante denominados en forma conjunta como “Servicios de Higiene Urbana”; proponiendo acciones que podrían ser desarrolladas primeramente en la ciudad de Posadas, teniendo en cuenta su cantidad de habitantes y la emergencia de salud que existe en dicha zona de la Provincia;

QUE, dicho Acta Acuerdo Marco fue aprobado por Resolución de Directorio N° 1708/19 Reg. I.PRO.D.HA. y ratificado por Decreto Provincial N° 312 de fecha 30/12/2019, instrumento que autoriza al IPRODHA a ejercer la representación del Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de llevar a cabo las acciones autorizadas por el Artículo 18° de la Ley VII - N° 88 DJPM;

QUE, por otra parte, el 18/12/2019 el IPRODHA y la MUNICIPALIDAD DE POSADAS suscribieron un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA de carácter amplio, aprobado por Resolución de Directorio N° 1807/19 Reg. I.PRO.D.HA., el que en su Cláusula Primera Inciso cuarto, prevé la coordinación y puesta en marcha de proyectos y/o programas de salubridad, higiene urbana y servicios relacionados, a los fines de elevar los estándares de la salud pública de la Ciudad de Posadas;

QUE, a través de un CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 de fecha 20/01/2020, aprobado por Resolución de Directorio N° 70/20 Reg. I.PRO.D.HA., el IPRODHA y el Municipio acordaron en establecer a la ciudad de Posadas, como el objeto de la experiencia piloto de implementación de un programa de intervenciones de gestión de residuos; para lo cual, la Municipalidad autorizó al IPRODHA a efectuar en su jurisdicción las actividades de recolección de residuos conforme las estipulaciones técnicas que el mismo fije; debiendo éstas ser notificadas previamente al municipio, quien sería el encargado de certificar su cumplimiento;

QUE, en consecuencia, y luego de un estudio técnico, se estableció que se encontraban dadas las condiciones para implementar en la ciudad de Posadas los servicios que por el Acta Acuerdo Marco de fecha 16/12/19 se propusieron, siendo necesario aprobar los ajustes operativos pertinentes para su ejecución en el lugar elegido, a través de un convenio complementario;

QUE, el IPRODHA, en calidad de CONCEDENTE y la Empresa AESA Misiones S.A. en calidad de CONCESIONARIA, suscribieron en fecha 24 de Enero de 2020 el ACTA N° 1 - COMPLEMENTARIA DEL ACTA ACUERDO MARCO PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA CONCESIÓN, aprobado por Resolución de Directorio N° 80/20 Reg. I.PRO.D.HA., por el cual se establecieron los ajustes operativos pertinentes para la ejecución de los Servicios de Higiene Urbana en la ciudad de Posadas, precios y readecuación de las diferentes incidencias del costo de la Movilización del Servicio, ajustes que se encuentran debidamente detallados en sus Anexos;

QUE, de acuerdo a lo convenido en la mencionada acta, las inversiones en bienes de capital requeridas para la correcta prestación de los servicios debían ser realizadas por el Concedente y según la propuesta técnico-económica del Concesionario, para la primera etapa del servicio sería necesario contar con quinientos cincuenta (550) contenedores plásticos y cuatro (4) Camiones cuyas especificaciones técnicas se encontraban debidamente detalladas;

QUE, el Concedente procedió a adquirir los citados elementos en base a las especificaciones proporcionadas por el Concesionario, en cuanto a cantidad y calidad;

QUE, el día 24/01/2020 el Ministerio de Gobierno y el Concedente suscribieron un contrato de Comodato mediante el cual el citado Ministerio entregó al Concedente los cuatro (4) Camiones Nuevos sin Uso Marca IVECO, Modelo 170E28NCM32, con caja compactadora Scorza modelo CS8 de 17 m3 de capacidad;

QUE, por la Cláusula Segunda de dicho Comodato, el Concedente en su condición de Comodatario; fue facultado por

el Ministerio Comodante para otorgar en concesión los bienes muebles antes descriptos, a la Empresa AESA Misiones S.A. a fin de llevar a cabo los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, todo ello en el marco de los acuerdos vigentes relacionados al Contrato de concesión de la Licitación Pública N° 04/1999;

QUE, conforme lo estipulado tanto en la Cláusula Cuarta Inciso c) y d) del ACTA ACUERDO MARCO de fecha 16 de Diciembre de 2019, como en la Cláusula Cuarta del ACTA N° 1 COMPLEMENTARIA de fecha 24 de Enero de 2020, el pago de las tarifas de los Servicios referidos precedentemente, debía ser instrumentado a través de un Contrato de Fideicomiso que al efecto se genere con el Banco Macro;

QUE, por el Artículo 2° de la Resolución de Directorio N° 80/20 Reg. IPRODHA, que aprueba el ACTA N° 1 -COMPLEMENTARIA DEL ACTA ACUERDO MARCO PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA CONCESIÓN, se establece que el pago de los servicios se realizaría con fondos provenientes de RENTAS GENERALES de la provincia de Misiones, llevándose a cabo directamente a través del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, hasta tanto se instrumente el mencionado fideicomiso;

QUE, en tal sentido, el IPRODHA efectuó el pago directo de la Cuota N° 1, a través de las actuaciones administrativas caratuladas como "Expte. N° 2196-M-2020 Registro IPRODHA", en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución de Directorio N° 80/20 Reg. I. PRO.D. HA.;

QUE, en fecha 19 de Junio de 2020 entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos en calidad de Fiduciante, el Banco Macro S.A. en calidad de Fiduciario y la Empresa AESA Misiones S.A. en calidad de Beneficiario, se ha suscripto el respectivo Contrato de Fideicomiso con el objeto de efectuar los restantes pagos correspondientes por los nuevos servicios de higiene urbana contratados con la Empresa AESA Misiones S.A., todo lo cual se detalla en el cronograma de pagos que se acompaña como Anexo A del fideicomiso;

QUE, han tomado debida intervención las áreas técnicas y jurídicas de cada una de las partes;

QUE, en consecuencia, y a efectos de otorgar validez a todo lo actuado, se procede al dictado del presente instrumento legal en el marco de las facultades otorgadas por la Ley VII - N° 88;

POR ELLO:

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

#### D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA de fecha 18/12/2019, aprobado por Resolución de Directorio N° 1807/19 Reg. I.PRO.D.HA., y el CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 de fecha 20/01/2020, aprobado por Resolución de Directorio N° 70/20 Reg. I.PRO.D.HA., ambos suscriptos entre el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) y la MUNICIPALIDAD DE POSADAS.-

ARTÍCULO 2°.- RATIFÍCASE el ACTA N° 1 - COMPLEMENTARIA DEL ACTA ACUERDO MARCO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS EN LA CONCESIÓN de la Licitación Pública N° 04/1999, suscripto en fecha 24 de Enero de 2020 entre el I.PRO.D.HA., en calidad de CONCEDENTE y la Empresa AESA MISIONES S.A. en calidad de CONCESIONARIA, aprobado por Resolución de Directorio N° 80/20 Reg. I.PRO.D.HA.-

ARTÍCULO 3°.- RATIFÍCASE el CONTRATO DE COMODATO suscripto en fecha 24 de Enero de 2020 entre el I.PRO.D.HA. y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, aprobado por Resolución de Directorio N° 76/20 Reg. I.PRO.D.HA. por medio del cual el I.PRO.D.HA. adquirió los Camiones necesarios para la prestación de los Nuevos Servicios.-

ARTÍCULO 4°.- APRUÉBASE el CONTRATO DE FIDEICOMISO suscripto en fecha 19 del mes de Junio de 2020 entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos en calidad de FIDUCIANTE, el Banco Macro S.A. en calidad de FIDUCIARIO y la Empresa AESA Misiones S.A. en calidad de BENEFICIARIO, que como Anexo I forma parte del presente.-

ARTÍCULO 5°.- LAS erogaciones que resulten de la aplicación del CONTRATO DE FIDEICOMISO aprobado por el Artículo 4° del presente Decreto serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente en la JURISDICCION 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Organismo 43 - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA)- de acuerdo al siguiente detalle:

04-43-1-3-20-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-01 A.E.S.A.

ARTÍCULO 6°.- APRUÉBASE las actuaciones administrativas llevadas a cabo por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional mediante "Expte. N° 2196-M-2020 Registro IPRODHA", para el pago de la primer cuota acordada mediante ACTA N° 1 - COMPLEMENTARIA, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución

de Directorio N° 80/20 Reg. I.PRO.D.HA.-

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincial de Misiones.-

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Gobierno de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional. Cumplido. Notifíquese a la Municipalidad de Posadas y a la Empresa AESA Misiones S.A.. ARCHÍVESE.-

*HERRERA AHUAD – Safán – Pérez*

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 608

POSADAS, 13 de Mayo de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), la suma total de \$ 20.000,00.- (PESOS VEINTE MIL), a favor de la firma “ARGAÑARAZ DOMINGA CATALINA” - CUIT N° 27-10934231-4, en concepto de pago de la Factura N° 0001-00000024 de fecha 15/01/2020, en concepto de producción y edición publicitaria institucional del Gobierno de la Provincia de Misiones en Radio FM CRISTAL 103.3 MHz “El Soberbio”, publicidad rotativa y mención de actividades institucionales durante el mes de Diciembre de 2019;

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 20.000,00.- (PESOS: VEINTE MIL), conforme con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 20.000,00.- (PESOS VEINTE MIL), a favor de la firma “ARGAÑARAZ DOMINGA CATALINA” - CUIT N° 27-10934231-4, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

### DECRETO N° 610

POSADAS, 13 de Mayo de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPROPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2020 el pago de la Factura N° 00006-00000656 por la suma de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma “SCHMIDT PEDRO ANÍBAL” CUIT N° 20-16365800-4, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1740 Piso O, Eldorado, Misiones, por el servicio de Publicidad Institucional sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio Eldorado Radio Show FM 100.7, realizado en el mes de Noviembre del año 2019, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 23.03).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTAS MIL), a favor de “SCHMIDT PEDRO ANÍBAL”, CUIT N° 20-16365800-4 con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1740, Piso O, Eldorado, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

#### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes con autos para Sentencia al 07/07/2020.-

NÚMERO	CARÁTULA
118.223/2018	MOLINA GONZALO MANUEL C/ SCHIRMANN GLORIA S/ ACCIÓN DE NULIDAD. ENTRÓ: 26/05/20 FIRME: 02/06/20 VENCE: 29/07/20
147.847/2017	PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA C/ SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES S/ ACCIÓN DE COBRO. ENTRÓ: 26/05/20 FIRME: 02/06/20 VENCE: 29/07/20

20.904/2019	BERNAL NÉSTOR MAGNO Y OTROS C/ GIMÉNEZ DORA NÉLIDA Y OTRO/A S/ DESALOJO. ENTRÓ: 29/05/20 FIRME: 05/06/20 VENCE: 03/08/20
128.937/2015	OLEKSOW NATALIA PAOLA C/ BENÍTEZ CECILIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. ENTRÓ: 02/06/20 FIRME: 09/06/20 VENCE: 05/08/20
137.996/2017	MÁRQUEZ DE CASTRO ADRIÁN AGUSTÍN C/ ZAMACZUK CARLOS JAVIER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. ENTRÓ: 05/06/20 FIRME: 12/06/20 VENCE: 10/08/20
52.092/2017	CORREA ROSALINA TERESA C/ ZACOVICH ELSA BEATRIZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRÓ: 26/05/20 FIRME: 02/06/20 VENCE: 20/08/20
72.464/2019	COMERCIAL FEMSA S.R.L. C/ SCHNEIDER RICHARD ANDRÉS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRÓ: 23/06/20 FIRME: 30/06/20 VENCE: 27/08/20
105.235/2015	HIDRELCO S.R.L. C/ ARENERA DON FAUSTINO S.R.L. Y OTRO/A S/ CONSIGNACIÓN. ENTRÓ: 23/06/20 FIRME: 30/06/20 VENCE: 27/08/20
90.137/2017	CZAJKOWSKI VITOLDO ANDRÉS Y OTROS C/ SUCESIÓN DE MATÍAS KALAFARSKI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ENTRÓ: 26/06/20 FIRME: 03/07/20 VENCE: 01/09/20
147.853/2017	SAF ARGENTINA S.A. C/ VEC DISTRIBUCIONES S.A. S/ ACCIÓN DE COBRO. ENTRÓ: 26/06/20 FIRME: 03/07/20 VENCE: 01/09/20
8033/2013	TARJETA NARANJA S.A. C/ PARED DANIEL OSCAR S/ COBRO DE PESOS. ENTRÓ: 03/07/20 FIRME: 14/07/20 VENCE: 09/09/20
143.368/2017	VILLANEDA CLARA EUFRACIA C/ GIMÉNEZ LÓPEZ JULIAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ENTRÓ: 03/07/20 FIRME: 14/07/20 VENCE: 09/09/20
963/1997	INTERNACIONAL MICRO COMPUTERS S.A. C/ PAPEL MISIONERO S.A.I.C. Y F. S/ COBRO DE PESOS - D. Y P. ENTRÓ: 03/07/20 FIRME: 14/07/20 VENCE: 09/09/20

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.-

PS14972 V15190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIALPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Resolver Correspondientes al 30 de Junio de 2020. Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 R.P.J.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
160424/19 BIS 1/20	S/ MEDIDA CAUTELAR	24/06/20	14/07/20
11806/14 BIS 1/14	S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	24/06/20	14/07/20
11519/11 BIS 1/11	S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	24/06/20	14/07/20
137402/15	S/ PRESCRIPCIÓN	24/06/20	14/07/20

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez.-

PS14974 V15190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIALPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Sentencia Correspondientes al 30 de Junio de 2020. Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 R.P.J.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
7586/13	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	26/05/20	21/07/20
7243/10	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	02/06/20	31/07/20

79847/15	S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16/06/20	13/08/20
7550/14	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	16/06/20	13/08/20
58905/19	S/ COLACIÓN DE BIENES	23/06/20	21/08/20
4791/11	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	24/06/20	24/08/20

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez.-

PS14975 V15190

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

#### PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 07 de Julio de 2020.- Expedientes Pendientes de Resolución Correspondientes desde el 09 de Junio de 2020 hasta el día de la fecha.-

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
75.314/2017	DELCORO ZUNILDA ELVA PS Y PSNM LAR Y IAD C/ PIRES MARCELO MANUEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS.	19/06/2020	13/07/2020
10.417/2018	BENITEZ SILVA CANTALICIO LUIS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.	19/06/2020	13/07/2020
BIS 1/18	ESTADO DE LA PROV. DE MNES. Y CON. GRAL. DE INVERSIONES C/ JACINTO ACOSTA S/ JUICIO HIPOTECARIO.	26/06/2020	21/07/2020
373/2004	RODRÍGUEZ HUGO RUBÉN C/ LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.	03/07/2020	28/07/2020

Dra. Viviana del Carmen D'Amore. Secretaria.-

PS14973 V15190

## **SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES**

### MISIO-PHARMA SOCIEDAD DEL ESTADO

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y de Registro Público, hace saber mediante publicación en el Boletín Oficial por un día, que en "EXPTE. N° 1730/2019 MISIO-PHARMA S.E. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DEL ESTADO".-

En la ciudad de Posadas Provincia de Misiones a los 06 de Noviembre de 2019 se constituye "MISIO-PHARMA S.E."- ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En la jurisdicción de la Ciudad de Posadas y su sede social en calle 3 de Febrero N° 2307 de la Ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: "SOCIEDAD DEL ESTADO".-

OBJETO SOCIAL: Llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros y/o asociados a ellos, en el territorio del país o del extranjero: a- El cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización, la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines, así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino, b- La adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceite y otros derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos, c- Promover las actividades de su objeto social mediante realización de obras de infraestructura, la prestación de servicios de capacitación de personal, la prestación de asistencia técnica, el abastecimiento de equipos e insumos, la compraventa de productos, la asociación con empresas u organismos ya sean públicos o privados, d- La fundación y adquisición de establecimientos industriales y de cultivos conexos y todo otro medio que considere necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto social, a cuyo efecto se le faculta para celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios para la consecución de las actividades previstas en su objeto, e- Solicitar, requerir, adquirir y/o recibir permisos y autorizaciones de cultivo, producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos, f- Solicitar exenciones y otras medidas impositivas o de promoción de las actividades inherentes a su objeto, g- Llevar a cabo los procedimientos de registración de medicamentos y productos derivados del cannabis ante los

organismos competentes, h- Presentarse a cualquier llamado de licitación pública o privada, ya sea a nivel provincial, nacional o internacional, en forma individual o asociadas y realizar todo tipo de contrataciones teniendo en cuenta el objetivo de su creación, i- Utilizar los procedimientos previstos por la normativa argentina en materia de propiedad intelectual e industrias marcas y patentes, marcas productos y descubrimientos científicos y/o tecnológicos que obtuviesen como consecuencia de la ejecución de las actividades inherentes a su objeto, sin perjuicio de las obligaciones y derechos que de los contratos suscritos con la sociedad resultaren a favor de terceros contratados, de los terceros asociados y/o de los restantes componentes de los grupos empresarios, j- Cualquier otra actividad complementaria o conexa que resulte necesaria para la consecución de su objeto social.-

CAPITAL SOCIAL: PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000).-

LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL: Estará a cargo de Director titular y presidente JORGE RUBÉN ALONSO, D.N.I. N° 11.702.990, Director titular vicepresidente ROBERTO ROLANDO BOTHNERN D.N.I. N° 13.117.264, Director titular GUILLERMO OSCAR ROSSLER, D.N.I. N° 30.120.129, Director suplente GUIDO HERNÁN CORDERO, D.N.I. N° 24.484.055, Sindico titular JUAN HORACIO JAVIER GAETANO, D.N.I. N° 24.679.724 y Sindico suplente GUILLERMO VÍCTOR HUGO VARELA, D.N.I. N° 31.759.067.-

EL EJERCICIO CONTABLE CIERRA: El 28 de Febrero de cada año.-

Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 7 de Julio de 2020. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PP108592 A Pagar \$1.800,00 V15190

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, notifica la siguiente resolución recaída en autos “EXPTE. N° 52694/2017- RODRIGUEZ, RAFAEL Y OTRO S/ LESIONES LENES Y AMENAZAS”, tramitados por ante la Secretaría N° 1, a fines de solicitarle que notifique a RODRIGUEZ RAFAEL, Argentino, nacido el 11 de Enero de 1969, en Aristóbulo del Valle, Misiones ,D.N.I. N° 20.496.105, casado, albañil , quien sabe leer y escribir (primaria completa , hijo de Elvio Rodríguez (f) y Mida Herculano (f) domiciliado en Barrio Hospital, calle Timbo de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, la siguiente resolución recaída en autos. Oberá, Misiones, 16 de junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a RODRIGUEZ RAFAEL, filiado en autos, por el delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS que se le imputara (Arts. 326 inc. 3 y 324 del C.P.P., 89 y 149 bis primer párrafo del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17559 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1... Oberá, Misiones, 17 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a JOSÉ OSCAR FLORES, argentino, 38 años de edad nacido el 21/06/1980 en

Oberá, Misiones D.N.I. N° 28.118.801, Casado, changarín, quien sabe leer y escribir primaria incompleta, hijo de Clodomiro Flores y de EVA FERREYRA, domiciliado en Barrio Evita, Localidad de Campo Ramón. Quien se encuentra imputado en el sumario policial N° 97/17 de la Cría. De Villa Bonita Misiones. por el delito de AMENAZAS CON ARMA que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., y 149 bis segundo párrafo 1 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17560 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1... Oberá, Misiones, de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a LEMES JORGE RAFAEL de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de 37 años de edad, de profesión u ocupación industrial titular del D.N.I. N° 27.998.452, nacido en Oberá, Misiones, el 14 de junio de 1.980, haber cursado estudios primarios incompletos, que provee a su sustento con su trabajo, ser hijo de Agustín Alvez Da Silva (adoptivo), casado, jubilado y de Catalina Rivas, casada, ama de casa, domiciliado en calle Mbororó, zona baja, Guaraní, Misiones. Quien se encuentra imputado en el sumario policial N° 119/17 de la Cría. Guaraní, Misiones. por el delito de AMENAZAS, que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., Art. 149 bis primer párrafo del C.P.)

que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17561 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, notifica la siguiente resolución recaída en Autos. Expte N° 52694/2017 – RODRIGUEZ RAFAEL y otro S/ LESINE LENES Y AMENAZAS”, tramitados por ante la Secretaría N° 1, a fines de solicitarle que HERCULANO MANUEL AUGUSTO, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1976, en Campo Grande, Misiones, DNI N° 30.457.394, casado, albañil, quien sabe leer y escribir (primaria completa) hijo de Elvio Rodriguez (f) y Mirta Herculano (f), domiciliado en Barrio Samaritano en la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones. La siguiente recaída en Autos. Oberá, Misiones, de de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a RODRIGUEZ RAFAEL, filiado en autos, por el delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 89 y 149 bis primer párrafo del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17562 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, notifica la siguiente resolución recaída en autos “EXPTE. N° 136123/2015 – DREWLO OLDEMAR S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR SER DOS LAS VÍCTIMAS FATALES Y POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR” tramitados por ante la Secretaría N° 1, a fines de solicitarle que haga pública la siguiente resolución recaída en autos. Oberá, Misiones, 18 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a DREWLO OLDEMAR D.N.I. N° 92.304.990, argentino, nacido el 12/12/50 en Tuparandí, Brasil, hijo de Gustavo Eric Drewlo (f) y de Leonida Alcira Prisque (f). Quien se encuentra imputado en el sumario policial N° 106/15 de Colonia, Aurora, Misiones. por el delito de HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR SER DOS LAS VÍCTIMAS FATALES Y POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 84 segundo párrafo del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17563 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, Notifica la resolución recaída en Autos “Expte. N° 102582/2016 – GIMENEZ, NESTOR JOAQUIN S/ HURTO” Oberá, Misiones, 18 de junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a GIMENEZ NESTOR JOAQUIN por el delito de HURTO, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1992, en Oberá, Misiones, de profesión empleado municipal, hijo de Erica Mabel Segovia y de Elvio Néstor Giménez, hecho cometido en Septiembre, del 2017, denunciado ante la Cria. Seccional Segunda, Oberá, Misiones, por el delito de HURTO que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 162 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17564 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1.... Oberá, Misiones, 11 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a YEDROS IDELFONSO ANGEL S/ AMENAZAS. alias “Fonso”, argentino, nacido el 13/JUL/68, en Oberá, Misiones, D.N.I. N° 20.119.361, casado, empleado de comercio, quien no sabe leer ni escribir, hijo de Ramon Antonio Yedros y Miguelina, Lidia Fereyra, domiciliado en Calle Lago Argentino, de esta ciudad de Oberá, Misiones. Quien se encuentra imputado en el sumario policial N° 477/16 de la Cria. De la Mujer URIL, Oberá, Misiones. por el delito de AMENAZAS, que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., Art. 149 bis primer párrafo del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17565 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, notifica la siguiente resolución recaída en autos “EXPTE. N° 67193/201 7- FUCKS, LEANDRO EZEQUIEL S/ ROBO”, tramitados por ante la Secretaría N° 1, a fines de solicitarle que notifique a FUCKS LEANDRO EZEQUIEL, alias “Ichu”, de 20 años de edad, Argentino, nacido el 24 de marzo de 1997, en Oberá, Misiones DNI N° 40.412.961, soltero, changarín, quien sabe leer y escribir, hijo de Mauro Roberto Fucks y de Griselda Evangelina Ramirez, domiciliado en Avda. Guayaba, casi Rotonda Acceso Barrio Londin, Oberá, Misiones, la siguiente resolución recaída en autos. Oberá, Misiones, 18 de junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO....

RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a FUCKS, LEANDRO EZEQUIEL, filiado en autos, por el delito de ROBO que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 164 del C.P.), que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcon, Juez por subrogación Legal. Dra. Maria A. Montenegro, Secretaria.-

SC17566 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría Nº 1, notifico la siguiente resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 12039/2016- DE LIMA DARIO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS” Oberá, Misiones, 18 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a DE LIMA DARIO ALBERTO, ARGENTINO DNI Nº 26.502.775, nacido el 08/SEP/78, en OBERÁ, MISIONES, de profesión METALÚRGICO, hijo de DE LIMA RAMON OSVALDO Y DE ROSA ANGELICA LA MACRIS, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS que se le imputara (Arts. 326 Inc. 3 y 324 del C.P.P., 92 en relación con el Art. 89 del C.P.) que se le imputara. Oberá, Mnes. 29 de Junio de 2020. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcon. Juez por Subrogación Legal. Dra. María A. Montenegro. Secretaria.-

SC17567 E15188 V15192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, notifica la siguiente resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 147139/2016- BOIUX, LUCAS ARIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS”, tramitados por ante la Secretaría Nº 1, a fines de solicitarle que Argentino, 22 años de edad, nacido el 25 de enero en 1995, en Aristóbulo del Valle, Mnes, D.N.I. Nº 38.565.257, acompañado, peón rural, quien sabe leer y escribir, hijo de Aurora Aidé Rodríguez y Mauro Enrique Bouix, domiciliado en Picada Libertad, Km 214, Aristóbulo del Valle, Mnes., la siguiente resolución recaída en autos. Oberá, Misiones, ... de ... de 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a BOIUX LUCAS ARIEL, filiado en autos, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS que se le imputara (arts. 326 inc. 3 y 324 del C.P.P., 92 en relación al 89 Y 149 bis primer párrafo del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcon. Juez por Subrogación Legal. Dra. Maria A. Montenegro. Secretaria.-

SC17568 E15188 V15192

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0482/18 “EXPTE. Nº 09213-F/2016 - FA-

GUNDEZ DELFINO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 10 VIV. P/ TAREFEROS- MZ. B° 43 - CASA Nº 3 - COLONIA ALBERDI MNES”.- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se Adjudicó al Sr. FAGUNDEZ DELFINO, D.N.I. Nº 17.298.034, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHRACRA: 0000 - MANZ. OB43 - BARRIO 10 VIV. PARA TAREFEROS - COLONIA ALBERDI II (M.V.) - COLONIA ALBERDI - MISIONES. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108561 A Pagar \$900,00 E15188 V15190

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1209/19 “EXPTE. Nº 03740-Z/2018 - ZAYAS ELISEO OMAR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 138 - LOTE 10 - DPTO. 03 - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC. CONV. Nº 1565 - 10 VIV. TAREFEROS - PLAN TECHO - CAMPO VIERA - CAMPO VIERA”.- ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE lo dispuesto en la RESOLUCIÓN Nº 1962/16 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA., por medio del cual se adjudicó en Plan Venta, al Señor ZAYAS ELISEO OMAR D.N.I. Nº 31.122.057, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZANA 138 - LOTE 10 - DEPARTAMENTO 3 - CONVENIO Nº 1565 - B° 10 VIVIENDAS TAREFEROS - PLAN TECHO - CAMPO VIERA, MISIONES.- ARTÍCULO 2.- INTIMAR, al Señor ZAYAS ELISEO OMAR a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto cuotas de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108562 A Pagar \$1.530,00 E15188 V15190

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0664/19 “EXPTE. Nº 06716-M/2018 - MACIEL HEIDY ELIZABETH S/ IRREG. HABITAC. SECC. 7- LOTE 40 B - DPTO. 4 - B° CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. - (ÚNICA ENT. 20 VIV.) – OBERÁ – MNES”.- ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA por medio de la cual se adjudicó a la Sra. MACIEL HEIDY ELIZABETH D.N.I. Nº 34.367.130, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7 LOTE: 040B DEPTO.: 4 B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS – OBERÁ - (ÚNICA ENT. 20 VIV.) – OBERÁ - MISIONES. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108571 A Pagar \$900,00 E15188 V15190

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0011/20 “EXPTE. N° 04937-B/2018 BAREIRO YANINA NOEMI - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO - DENOMINAC. ADM.: MZ 04 - LOTE 01 – POSADAS – MISIONES”.- ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 4 - LOTE: 1-B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS - a la Sra. BAREIRO YANINA NOEMI D.N.I. N° 32.179.589.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. BAREIRO YANINA NOEMI para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de cuotas de amortización que registran más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108572 A Pagar \$1.170,00 E15188 V15190

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, en “EXPTE. N° 147069/2016 GONZALEZ POLICARPO ANTONIO Y JARA MARCIANA RITA S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y/o acreedores de los causantes, GONZALEZ POLICARPO ANTONIO L.E. N° 3.360.041 y JARA MARCIANA RITA L.E. N° 2.328.004, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, (Mnes) 04 de Noviembre de 2.019. Fdo. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108577 \$ 720,00 E15188 V15190

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0507/20. EXPEDIENTE N° 05000-Z-2018 ZEISS GRACIELA ESTER -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 04 - LOTE 03 - B° 243 VIV. COL. SAN ISIDRO -POSADAS - MISIONES VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó a la Sra. ZEISS GRACIELA ESTER, D.N.I. N° 35.697.347, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0004 - LOTE 03 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS.-ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.355 - 124), perteneciente a la Sra. Zeiss Graciela Ester, el cambio de Situación Habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.-

INTIMAR a la Sra. ZEISS GRACIELA ESTER para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento, INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones Judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. Zeiss Graciela Ester, en concepto de Cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- ARTÍCULO 4°, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108580 A Pagar \$1.890,00 E15189 V15191

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 0450/20. EXPEDIENTE N° 8526-A/2019 ANTUNEZ MARCELA CECILIA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06 - MZ. 186 - LOTE 02 - NOM. CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 186 - PARC. 02 - PART. 134658 B° LOCALIDAD: 2977/3390- CONV. 80 VIV. SOL. M/10 VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 30/12/2013 por medio del cual se Preadjudicó a los Sres. ANTUNEZ MARCELA CECILIA, D.N.I. N° 26.961.002 y CHAPARRO GUSTAVO ALEXANDER, D.N.I. N° 33.731.627 la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MANZ. 0186 LOTE 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6 - MANZ. 0186 - PARC. 0002 PART. 134658 - B° LOCALIDAD: 2977/3390 - CONV. 80 VIV. SOL M/10 - GARUPÁ I - MISIONES (80 VIV.-F. GUARANÍ) GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.112 47) perteneciente a la Sra. ANTUNEZ MARCELA CECILIA el cambio de situación habitacional de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108581 A Pagar \$1.620,00 E15189 V15191

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0513/20. EXPEDIENTE N° 01262 - A - 2020 ALVES SOUZA MALVINA-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL - SECC. 10 - LOTE 118 - POZO

AZUL- MISIONES VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, suscripto por el Presidente del Directorio del I.PRO.D.HA., por el cual se otorgó en Venta el Inmueble determinado como: DEPARTAMENTO GENERAL M. BELGRANO - Municipio de Bernardo de Irigoyen - Fracción D - Subdivisión Lote Rmte. R - 1 lote Rmte. R - 2 del Plano N° 15835 (DGC) Subdivisión Lote F - Lote Rme. R-1 del Plano N° 15861 (DGC) y Ruta Provincial N° 17 - Subdivisión Lote A, el que conforme ACTA DE CONSTATAción DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 118, Sup. 0, ha. 58a 43ca., a favor de la Sra. MALVINA ALVES SOUZA, D.N.I. N° 14.130.229. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP108582 A Pagar \$ 1.170 E15189 V15191

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ÁNGELA VIRGINIA AGUIRRE, D.N.I. N° 13.005.413 a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 36903/2019 AGUIRRE ÁNGELA VIRGINIA S/SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108584 \$900,00 E15189 V15191

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas.... ///-Sadas, 18 de Junio del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado SAPIRAIN CARLOS EMANUEL; D.N.I. 52.741.128, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 340 Inc. “A” del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17569 E15190 V15194

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales.... Posadas, Misiones; 10 de Febrero de 2020.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a

Prueba formulada a Fs. 179/184. en favor de LEDESMÁ CARLOS RUBÉN. II- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Juzgado a ALCARAZ ANÍBAL y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. III- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. IV- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Oficiése. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17570 E15190 V15194

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 33469 - AÑO 2019 MONTAÑEZ FLORENCIA DAIAN S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES”, a MONTAÑEZ FLORENCIA DAIANA, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, soltero, D.N.I. N° 39.947.044, con último domicilio en A. del Valle Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17572 E15190 V15194

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 86088 - AÑO 2020 GERÓNIMO RODRÍGUEZ S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, a GERÓNIMO RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, soltero, D.N.I. N° 42.812.211, con último domicilio en calle Yaza y Alemania, Oberá, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17573 E15190 V15194

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6 Secretaría N° 1. "EXPTE. N° 86624/2016 - LLANES BETIANA ELIZABET S/AMENAZAS", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de ésta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de los Ciudadanos ÁLVAREZ WALTER DAMIAN, titular del D.N.I. N° 40.195.445, con domicilio actual en Cerro Corá y 95, Chacra 96, Mz. 07, casa 22 de ésta Ciudad; nacido en la Ciudad de Posadas Misiones, el día 13/12/1996, hijo de Miran Lugo Beatriz (v), y de Armando Alfredo Álvarez (v), LLANES MARIANA ANDREA, titular del D.N.I. N° 40.342.502, con domicilio actual en Chacra 96, B° Sol Naciente, casa 22, Mz. 07 de ésta Ciudad; nacida en la Ciudad de Posadas Misiones, el día 19/05/1997, hija de Seiz Dora Inés (v), y de Llanes Fernando (v) y LLANES ELIZABET BETIANA, titular del D.N.I. N° 34.971.649, de nacionalidad Argentina, dda. en Chacra 94, Mz. 27, casa 11 de esta Ciudad, hija de Dora Inés Seiz y Fernando Llanes, nacida el día 27 de Junio de 1990 en la Ciudad de Posadas. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes. dice: "Posadas Misiones 30 de Junio de 2020..., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P.), y en consecuencia SOBRESEER a los imputados WALTER DAMIAN ÁLVAREZ, LLANES MARIANA ANDREA y LLANES BETIANA ELIZABET, en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 BIS del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17576 E15190 V15194

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires y Avenida Roque Pérez, Pdas., a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días al Sr. MARCELO MIGUEL D.N.I. N° 29.928.469, nacido en Posadas-Misiones en fecha: 25/05/1971 hijo de Jesús Miguel y de Estela Miguel domiciliado en Av. Rademacher N° 4451 de esta ciudad de Posadas-Misiones. Como recaudo legal transcribo parte de la resolución que ordena la medida, que dice "///sadas, 07 de Julio de 2020...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inciso 5° del C.P.P.), en orden al DELITO DE ESTAFA (Art. 172 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado MIGUEL MARCELO con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.).

Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor - Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17577 E15190 V15194

EDICTO: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación. //SADAS, VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 01/07/2031, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AA244CX, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1175575, Chasis N° 9BM384067HB035230; Coche Dominio AA244CY, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1175532, Chasis N° 9BM384067HB035030; Coche Dominio AA244CT, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1175107, Chasis N° 9BM384067HB034730; Coche Dominio AA244CQ, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1175298, Chasis N° 9BM384067HB034863; Coche Dominio AA244CW, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1176034, Chasis N° 9BM384067HB035317; Coche Dominio AA244CV, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1176698, Chasis N° 9BM384067HB036046; Coche Dominio AA244CR, marca M. Benz, modelo 2016, Motor N° 924997U1175280, Chasis N° 9BM384067HB034851. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC17578 V15190

EDICTO: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación PROVINCIA N° 13. //SADAS 01 de Julio de 2.020. VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA, las siguientes unidades: Coches Dominios: IZE-165, IZE-194, IZE-186, IZE-172, IZE-170, IZE-183, IYO-527; del servicio de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC17579 V15190

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CATALINA ÁLVEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y

Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 130 de fecha 26 de Febrero del 2.020 (Fs. 71), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º: REVÓCASE la Disposición Nº 2654 de fecha 03 de Septiembre de 1.999 (Fs. 37) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural Nº 9900 sin formalizar (Fs. 55), otorgado a favor de Doña CATALINA ÁLVEZ, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Viuda, L.C. Nº 3.795.979, por el Inmueble denominado como: Lote 266 - Sección "F" - Ensanche Colonia Cerro Corá, Misiones, con Superficie de 25has. 00as. 00cas. 69dm2. Plano TC. Nº 1356, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiere, a favor del Estado Provincial.- ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo Nº 87 - Ley Nº 1-89 - (Antes Ley Nº 2.970/92).- ARTÍCULO 3º.- de forma.- Expediente Nº 156778-1943 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.- SC17580 E15190 V15192

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARBOZA RAMÓN LIDIO, D.N.I. Nº 14.469.989 "EXPTE. Nº 36623/2019, ...S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2020. Dra. Vanina G. Chamorro. Secretaria.-

PP108587 \$200,00 V15190

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735 - 2º Piso, CITA y EMPLAZA por Cinco días a las Sras. LORENZA BARRIOS DE RODRÍGUEZ, M.I. Nº 920.968 y MIGUELINA BARRIOS DE REVENGA, M.I. Nº 2.091.382 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto en el R.P.I. al Tomo Nº 62, Folio Nº 50, Finca Nº 13.557, en su mayor extensión, departamento 04, datos catastrales: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 016, Chac. 0077, Manz. 0003, Parc. 0015, Partida Inmobiliaria Nº 16.406 (04), a estar a derecho en el "EXPTE. Nº 118.933/2018 - PANIAGUA, LIDIA SARTURNINA C/ BARRIOS, MIGUELINA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 20 de Diciembre de 2.019. Dra. Roxana Gonzalez. Secretaria.-

PP108588 \$720,00 E15190 V15191

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante,

Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. ABENDAÑO FABIÁN D.N.I. Nº 7.216.778 y Sra. GODOY ELSA D.N.I. Nº 4.816.949, en autos "EXPTE. 20002/2020 ABENDAÑO FABIÁN Y GODOY ELSA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2020. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Roxana González. Secretaria.- PP108590 \$810,00 E15190 V15192

## CONVOCATORIAS

### FORESTAL MONTREAL S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El presidente del Directorio de Forestal Montreal S.A., señor Ernesto Miot, D.N.I. 14.168.067, sociedad inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Misiones bajo el Nº 48.404 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nº 23043, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta de Julio de dos mil veinte a las diez horas, en la sede social de la sociedad sito en calle Capitán Nauer Nº 44 de Eldorado Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de lo resuelto en las Actas de Asamblea Nros. 41-42-43-44 y 45.-
2. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-

MIOT ERNESTO. Presidente.-

PP108576 \$1.950,00 E15187 V15191

### ASOCIACIÓN CIVIL EL MANÁ

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil El Maná, A-3251 CUIT 30-71089193-8, con sede social en Bº Fátima, Mz. 70, Casa 11 de ésta Ciudad de Posadas CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2020 a partir de las 14:00hs, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el CO-VID19 y siguiendo la normativa dispuesta por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia con su Res. 63/20.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.-
  - 2) Elección de la nueva Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los

asociados el Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo para la misma.-

MARTÍNEZ OMAR OSCAR. Presidente.-

PP108599 \$390,00 E15190 V15191

---

---

## **LICITACIONES**

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2020.-

Autorizada por RESOLUCIÓN N° 435/2020.-

---

---

EXPTTE N° 2025-25-2020.-

LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de CUBIERTAS p/Parque Automotor de Jefatura de Policía.-

FECHA APERTURA: 28/07/2020.-

HORA APERTURA: 8:30.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial., sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 14/07/2020.-

PP108591 A Pagar \$900,00 E15189 V15191

---

---